

MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A-82

MODELOS DE CERTIFICACIÓN SOBRE INFORMACIÓN CONTABLE A SER PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LEY 26.270 DE “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”

Consulta:

1. Se ha realizado una consulta a esta Secretaría Técnica respecto de los modelos de certificación sobre cierta información contable requerida por la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, del MINISTERIO de DESARROLLO PRODUCTIVO de la NACIÓN, en el marco de la Ley 26.270 de “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”.

Análisis:

2. La Ley 26.270 de “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA” instituyó una serie de beneficios para proyectos de biotecnología que se presenten en el marco de la misma.
3. Como autoridad de aplicación de este régimen, la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, del MINISTERIO de DESARROLLO PRODUCTIVO de la NACIÓN, ha requerido a aquellas personas jurídicas o humanas beneficiarias del mismo, la presentación de una declaración jurada conteniendo información contable referida a inversiones de capital y gastos operativos aplicables al proyecto, y otra declaración jurada con información sobre los bienes de capital incluidos en el beneficio. Según lo requerido por la Subsecretaría, ambas declaraciones juradas deben ser acompañadas por sendas certificaciones contables emitidas por contador público.
4. Se ha tomado contacto con autoridades de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO a cargo de este régimen de promoción, a los efectos de consensuar los modelos de certificación contable a ser incluidos en el presente memorando.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

5. Se incluyen como anexo al presente Memorando, sendos modelos de certificación contable para dar cumplimiento a lo solicitado por el organismo antes referido, según el siguiente detalle:

Anexo I: CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE DECLARACIÓN JURADA CONTABLE PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LEY 26.270 DE “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”

Anexo II: CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE DECLARACIÓN DE BIENES OBJETO DE BENEFICIO EN EL MARCO DE LA LEY 26.270 DE “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2021

Cdor. Alejandro J. Rosa
Secretario Técnico
FACPCE

**CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE DECLARACIÓN JURADA CONTABLE
PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LEY 26.270 DE “PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA” [1]**

Sres.:

Proyecto Nro.:

Domicilio Legal:

CUIT:

Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, y para su presentación ante la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, del MINISTERIO de DESARROLLO PRODUCTIVO de la NACIÓN, en el marco de la Ley 26.270 de “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Detalle de lo que se certifica

Declaración Jurada Contable efectuada por(Nombre de la empresa), según requerimiento establecido en el artículo N° 11 de la Ley N° 26.270, y la efectiva solicitud de los beneficios aprobados mediante la Resolución N° RESOL-2019-.....-APN-MDP, en el marco de la Convocatoria 2019 realizada en el marco de la Resolución N° 368 de fecha 16 de agosto de 2019 de la ex SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO. Dicha declaración se adjunta y ha sido inicialada por mí al sólo efecto de su identificación con la presente Certificación.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Alcance específico de la tarea realizada

Mi tarea se basó en la verificación y revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Mi tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la Declaración Jurada Contable, con la siguiente documentación:

I – Contabilidad separada del proyecto por los ejercicios 2018, 2019 y 2020

- Cotejo de los montos incluidos en cada una de las líneas correspondientes a las subcategorías “Bienes de Capital”, “Recursos Humanos”, “Gastos y Costos operativos” e “Ingresos por ventas del proyecto” para cada uno de los ejercicios, con el saldo de las cuentas contables correspondientes al proyecto identificadas en los registros contables de la Sociedad al cierre de cada uno de los ejercicios económicos;
- Cotejar el importe incluido en la línea “Resultado final (Ingresos – Egresos) para cada uno de los ejercicios, con la suma algebraica de los importes incluidos en las categorías “Bienes de Capital”, “Recursos Humanos”, “Gastos y Costos operativos” e “Ingresos por ventas del proyecto”;
- Cotejar los importes incluidos en las líneas “Devolución anticipada de IVA (Monto aprobado por AFIP)” y “Beneficio de Amortización Acelerada en el Impuesto a las Ganancias (solicitado ante AFIP)” para cada uno de los ejercicios, con la documentación correspondiente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

II - Detalle de los bienes objeto de los beneficios aprobados

- a) Cotejar el detalle de los bienes objeto de los beneficios aprobados con los registros contables (Libro Inventario) de la Sociedad;
- b) Cotejar el dato del “Período fiscal de habilitación” de cada uno de los bienes detallados con el primer ejercicio en el que fue amortizado el bien, de acuerdo con los registros contables de la Sociedad.

Manifestación del contador público

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en el apartado denominado “Detalle de lo que se certifica” concuerda con la documentación respaldatoria señalada en el párrafo precedente.

Lugar,de.....de

Firma y sello del CPN [2]

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

[1] El presente es un Modelo de Certificación Contable y, como tal, es susceptible de ser adaptado para incorporar las particularidades que, en su caso, corresponda

[2] Deberá certificarse la firma del/a contador/a por CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS que corresponda.

DECLARACIÓN JURADA CONTABLE

Razón Social:

Domicilio Legal:

C.U.I.T. N°:

Nombre del Proyecto:

En la Ciudad de a los del mes de del año 2021, el/la que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de, y para su presentación ante la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, del MINISTERIO de DESARROLLO PRODUCTIVO de la NACIÓN, en el marco de la Ley 26.270 de “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”, declaro la veracidad de la siguiente información.

A continuación se informa la contabilidad separada del proyecto, según requerimiento establecido en el artículo N° 11 de la Ley N° 26.270, y la efectiva solicitud de los beneficios aprobados mediante la Resolución N° RESOL-2019-.....-APN-MDP, en el marco de la Convocatoria 2019 en el marco de la Resolución N° 368 de fecha 16 de agosto de 2019 de la ex SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EJERCICIO AÑO 2018	EJERCICIO AÑO 2019	EJERCICIO AÑO 2020
		Valores en \$ (sin ajuste por inflación)		
Bienes de Capital	Bienes de Uso Asignados al Proyecto			
	Instalaciones y Gastos Asociados			
	Otros Gastos			
Recursos	Técnico			

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Humanos	Administrativo			
	Personal de Apoyo			
	Otros			
Gastos y Costos Operativos	Costos de Producción variables (insumos, materia prima)			
	Costos de Producción fijos (impuestos y servicios)			
	Gastos Financieros			
	Gastos Administrativos			
	Otros Gastos/Costos			
Ingresos por Ventas del Proyecto	Nacionales			
	Exportaciones			
Resultado Final (Ingresos-Egresos)				
Devolución anticipada de IVA (Monto aprobado por AFIP)				
Beneficio de Amortización Acelerada en el Impuesto a las Ganancias (solicitado ante AFIP)				

Se indica a continuación los detalles de los bienes objeto de los beneficios aprobados

Detalle del bien	Periodo fiscal de habilitación

Declaro que los bienes enlistados en el Anexo I a la Resolución N° RESOL-2019-.....-APN-MDP, no han sido beneficiados por otros regímenes de promoción establecidos por el Estado Nacional.

ACLARACIONES/DESCRIPCIONES SOBRE LOS CONCEPTOS INFORMADOS:

FIRMA:

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

(Representante legal)

ACLARACIÓN Y DNI:

Firmado con fines de identificación

Con mi Certificación de fecha.....

FIRMA:

(Contador)

SELLO:

[1] El presente es un Modelo de Certificación Contable y, como tal, es susceptible de ser adaptado para incorporar las particularidades que, en su caso, corresponda

ANEXO II

CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE DECLARACIÓN DE BIENES OBJETO DE BENEFICIO EN EL MARCO DE LA LEY 26.270 DE “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA” [1]

Sres.:

Proyecto Nro.:

Domicilio Legal:

CUIT:

Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, y para su presentación ante la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, del MINISTERIO de DESARROLLO PRODUCTIVO de la NACIÓN, en el marco de la Ley 26.270 de “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA”, emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Detalle de lo que se certifica

Declaración Jurada Sobre Bienes Objeto de Beneficio de la Ley N° 26.270 aprobados mediante la Resolución N° RESOL-2019-.....-APN-MDP, efectuada por (Nombre de la empresa). Dicha declaración se adjunta y ha sido inicialada por mí al sólo efecto de su identificación con la presente Certificación.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Alcance específico de la tarea realizada

Mi tarea se basó en la verificación y revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Mi tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la Declaración Jurada Contable, con la siguiente documentación:

- a) Cotejar la información incluida en las columnas “Detalle del bien” y “N° de factura/Despacho de importación” con los comprobantes originales de las erogaciones efectuadas que he tenido a la vista;
- b) Cotejar la información incluida en la columna “Fecha planificada de habilitación del bien” con una declaración escrita firmada por el Presidente de la Sociedad confirmando el ejercicio fiscal en que estiman poner en funcionamiento el bien adquirido.

Manifestación del contador público

Sobre la base de las tareas descritas, certifico que la información individualizada en el apartado denominado “Detalle de lo que se certifica” concuerda con la documentación respaldatoria señalada en el párrafo precedente.

Lugar,de.....de

Firma y sello del CPN [2]

[1] El presente es un Modelo de Certificación Contable y, como tal, es susceptible de ser adaptado para incorporar las particularidades que, en su caso, corresponda

[2] Deberá certificarse la firma del/a contador/a por CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS que corresponda.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

FIRMA Representante legal

ACLARACIÓN Y DNI:

Firmado con fines de identificación

Con mi Certificación de fecha.....

FIRMA Contador

SELLO: